



MENDOZA, 4 OCT 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 17745/18 caratulado: "Dirección de Personal - FAD - MARTIN, María Belén S/ Baja cargo Jefe de Trabajos Prácticos (SE) Interino, Cátedra "Diseño de Productos Final" - Carreras de Diseño, desde 01/09/18."

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la presente baja es haber obtenido por concurso la efectivización en el cargo homónimo que revistaba de forma interina, según resolución N° 174/18-C.D.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de setiembre de 2018, a la D.I. María Belén MARTÍN (Legajo N° 30.700- CUIL N° 27-27402110-7) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, para cumplir funciones en la asignatura "**Diseño de Productos Final**" que se cursan en las Carreras de Diseño de esta Facultad, con motivo de haber obtenido por concurso la efectivización en el cargo homónimo, según resolución N° 174/18-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 689

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Pres. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO